

## Violencia entre iguales: resultados de un estudio descriptivo de la provincia de Valencia

Vicente Félix Mateo\*, Carmen Godoy Mesas\*\* e Ismael Martínez Ruiz\*\*\*

\* Doctor en Psicología. Psicólogo Unidad de Atención e Intervención del PREVI-Valencia. Dirección Territorial de Educación

\*\* Inspectora Coordinadora del PREVI – Comunitat Valenciana. Dirección Territorial de Educación

\*\*\* Inspector Unidad Atención e Intervención del PREVI – Valencia. Dirección Territorial de Educación  
Correo electrónico: felix\_vic@gva.es

### resumen/abstract:

**Objetivo:** El presente trabajo analiza la incidencia de distintos tipos de violencia en la población escolar no universitaria de la Comunitat Valenciana. **Muestra:** Se parte de una muestra de 395 incidencias, cuyas edades están comprendidas entre los 3 y los 19 años. **Instrumento medida:** Se utilizó un instrumento on-line para registrar las incidencias. **Resultados:** La edad media de los agresores se sitúa en 12 años, mientras que la de las víctimas en 14 años. Aparecen datos respecto a la frecuencia de los tipos de violencia, así como de las fechas y lugares donde ocurren con más frecuencia. Se aportan datos de los porcentajes de denuncias y partes médicos, así como información del entorno de los centros a través de un cuestionario.

*Objective: The aim of this paper is to analyse the effect of the different types of violence among the non-University school population of the Valencian Community. Sample: We analysed 395 registered incidences among people between 3 and 19 years old. Survey: An on line questionnaire was used in order to record the above mentioned incidences. Results: The average age of aggressors is around 12 years old, whereas the victims are about 14. The data given show how often the different types of violence appeared, as well as the dates and places where they occurred more frequently. Information also provides the percentages of police and medical reports, as well as data about the school surroundings.*

### palabras clave/keywords:

Violencia en la escuela. Evaluación violencia a través de instrumento online. Descriptores del entorno referidos a la violencia.

*School violence. Violence assessment through online questionnaire. Surroundings descriptors referred to violence.*

## Introducción

La violencia escolar constituye un problema serio en nuestros centros educativos, impide el desarrollo normal de los jóvenes (Coker et al., 2000) y genera enorme preocupación no sólo en los profesores de la enseñanza secundaria (Benítez y Justicia, 2006), sino también, de forma incipiente, en los de la educación infantil (Ortega y Monks, 2005). Afecta las relaciones entre profesores y alumnos (Trianes, 2000) y supone enormes costes económicos, tales como intervención policial, judicatura de menores, salud mental, daños contra la propiedad y costes de profesionales como psicólogos escolares o trabajadores sociales (Bagley y Pritchard, 1998).

Las dificultades para detectar comportamientos violentos en general, y de acoso escolar en particular, han llevado a la Conselleria d'Educació a crear un instrumento on-line al que pueden acceder todos los centros educativos no universitarios para notificar cualquier incidencia que se produzca entre los miembros de la Comunidad Educativa. Se trata de una medida absolutamente novedosa ya que permite conocer en tiempo real cualquier incidencia, así como las medidas adoptadas por el centro y la Inspección.

La alarma social que generan los problemas de convivencia en los centros educativos ha promovido, en el marco de la convivencia en la Comunitat Valenciana, la creación por Decreto (DOCV 4871) del Observatorio para la Convivencia Escolar en el año 2004, herramienta al servicio de la comunidad educativa cuyo trabajo ha dado como resultado el plan para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia en los centros escolares de la

Comunitat Valenciana (PREVI). Este plan ha sido concebido para dar respuesta a las necesidades detectadas por la propia comunidad educativa, por lo que cada una de sus iniciativas está diseñada para atender a sus necesidades concretas: medidas de prevención dirigidas al sistema educativo, a la población en riesgo y a toda la sociedad (a través de la prevención y sensibilización). Este decreto ha ido adaptándose para responder a las necesidades detectadas, hasta la última modificación del Decreto 2/2008, de 11 de enero (DOCV 5680). Por otra parte, el Registro Central de Incidencias, regulado inicialmente por la Orden de 25 de noviembre de 2005, fue modificado por la Orden de 12 de septiembre de 2007 (DOCV 5609), por la que se regula la notificación de las incidencias que alteran la convivencia escolar. Todos los centros escolares de la Comunitat Valenciana disponen además de un Plan de Convivencia, elaborado por ellos mismos, donde aparecen reflejadas las diferentes actuaciones que desde el mismo se toman de cara a prevenir, controlar y dar respuesta a las situaciones de violencia, regulado en la Orden de 31 de marzo de 2006 (DOCV 5255). Por último, aunque no por ello menos importante, se publica este año el Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, (DOCV 5752) sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios.

Más allá de la concreción en materia legislativa, la finalidad de este artículo es proporcionar una visión general de los problemas de convivencia en las aulas, para posteriormente realizar un análisis más exhaustivo de nuestro entorno inmediato. No

aspiramos a ofrecer una receta para solucionar el acoso escolar, pero sí a que tomen conciencia, a través de los registros aportados por nuestros centros educativos de la provincia de Valencia, de los problemas “reales” de convivencia que se producen, de cara a permitirnos una detección más precoz, así como la posibilidad de perfilar intervenciones más ajustadas a la realidad.

### ¿Qué entendemos por violencia?

Entendemos por comportamientos violentos toda acción (u omisión) dirigida a una o varias personas, con la única finalidad de causar un daño físico, psicológico, sexual o económico (Sanmartín, 2000). En algunos casos este término también es igualmente aplicable a aquellos estudiantes a los que se les practica un aislamiento intencionado. Cuando determinados comportamientos directos (insultos, patadas, extorsiones) o indirectos (difusión de rumores, exclusión social), tienen un carácter repetitivo o frecuente, suponen un abuso de poder (desigualdad física o psicológica) y se mantienen debido a la no intervención de las personas que están alrededor de las víctimas (por miedo, pasividad o desconocimiento), entendemos que se produce una situación de acoso escolar (bullying) sobre la víctima que lo padece. Indudablemente, no todos los actos de violencia escolar tienen un componente de bullying, pero muchas veces encontramos que bajo la apariencia de “normalidad”, “siempre ha sido así”, “se exagera un poco todo esto”, existen alumnos y alumnas, o profesores y profesoras, que soportan diariamente extorsiones, comentarios sexistas, agresividad física y verbal, acoso sexual, etc., donde, en un contexto democrático como es la escuela, debemos mostrar una “tolerancia cero” ante tales comportamientos.

Respecto a los participantes de la violencia, se ha tratado de establecer algunas características de identificación tanto de las víctimas como de los agresores. Las víctimas no tienen un perfil demasiado definido. A veces se habla de personas ansiosas, con repertorios conductuales muy limitados para afrontar situaciones conflictivas, con trastornos psicopatológicos específicos, o simplemente con la condición de mujer, inmigrante, homosexual, diferente, etc. Las repercusiones del acoso hacen que las víctimas sean más propensas a padecer ansiedad o depresión (Beale, 2001), así como de comportamientos de alto riesgo con sus homólogos (Brockenbrough, Cornell y Loper, 2002) como futuros actos violentos (Osofsky y Osofsky, 2001), o estrés post-traumático (Romito y Grassi, 2007). En cuanto a diferencias de género, existen estudios que muestran que las víctimas mujeres son más propensas a padecer ataques de pánico, mientras que las víctimas hombres muestran abuso de consumo de alcohol (Romito y Grassi, 2007). Estas investigadoras encontraron en población universitaria italiana otros problemas mentales en las víctimas como anorexia o ideación suicida, aunque con menor prevalencia.

En cuanto a los agresores, parece que no tienen una percepción de sí mismos como tales en la mayoría de las ocasiones. Tienen a distorsionar la realidad, haciendo que determinados gestos, comentarios, miradas u otros comportamientos de los demás, los tomen como “verdaderas agresiones a su persona”. De esta forma, justifican sus propias acciones agresivas hacia un medio para ellos hostil. Si añadido a ello, pensamos que la mayoría de estos estudiantes presentan un elevado grado de impulsividad, que sus familias tienen un estilo de resolución de conflictos basado en la agresividad (Ce-

rezo, 1999) o que muchos de ellos presentan trastornos psicopatológicos, obtenemos que muchas de las agresiones que se producen en el medio escolar tienen una base de falta de inhibición, la distorsión cognitiva y la psicopatología, aspectos todos ellos que no facilitan la prevención de dichos comportamientos.

## **Evolución del registro central de incidencias**

El Registro Central de Incidencias es una herramienta, dentro del Plan de PREVI, de recogida de información y diagnóstico sobre las incidencias que alteran la convivencia escolar en los centros educativos de la Comunitat Valenciana, regulado en la Orden de 25 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Cultura, Educació i Esport, (DOCV 5151), con el objeto de prevenir los posibles casos de violencia escolar que de su registro pudieran derivarse (ver Figura 1). La notificación se efectuaba por vía de urgencia, conservando siempre el anonimato de las personas implicadas. El registro central permitía, al mismo tiempo, el acceso por parte de la Inspección Educativa para introducir las medidas adoptadas, facilitando así el seguimiento de las actuaciones.

En resumen, el Registro Central es una potente herramienta de registro de datos. No obstante, en ningún caso pretende sustituir los habituales canales de comunicación y de actuación, sino obtener una serie de datos de forma inmediata para ser analizados por el Observatorio para la Convivencia Escolar.

El 28 de septiembre de 2007 aparece publicada la nueva orden que regula el Registro Central (DOCV 5609), permiti-

tiendo dar una información más ajustada sobre la incidencia, ya que por un lado, desaparece la categorización de violencia social, siendo sustituida por exclusión y vandalismo; se establece una clasificación de los distintos tipos de violencia como leves, graves o muy graves; amplía los tipos de incidentes como por ejemplo agresiones físicas en las que no hay víctimas ni agresores (peleas) e incluye aspectos como el cyberbullying (ver Figura 2).

Con esta base de datos se pretende conocer el estado general de las relaciones y la convivencia en nuestros centros, recogiendo datos sobre el tipo de incidencias, la localización y la frecuencia de los hechos, así como el número de actuaciones desde el centro y de la Inspección. Los datos que recojamos nos servirán como argumento para conseguir un diagnóstico preciso de la situación en las aulas y poner en marcha las medidas que mejor se ajusten a nuestra realidad.

## **Método**

Cabe resaltar que se trata de un estudio descriptivo, por lo que la metodología de trabajo no se ajusta específicamente a la de un estudio experimental. El hecho de que se trate de un instrumento de recogida de información procedente de los centros educativos, con sus peculiaridades y formas más o menos objetivas de recogida de información, hace que este estudio ofrezca datos de corte cualitativo y cuantitativo, aunque con las limitaciones propias de una investigación descriptiva.

## **Participantes**

Acerca de los participantes, podemos decir que cualquier centro educativo de las en-

señanzas no universitarias es susceptible de participar en el estudio. Los alumnos/as que formaron parte de la muestra fueron aquellos de los que el centro educativo registró algún tipo de incidencia en el Registro Central.

Partimos de un total de 395 incidencias registradas por los centros educativos de la Comunitat Valenciana (públicos y concertados) en el Registro Central del PREVI (desde Septiembre de 2006 hasta Septiembre de 2007). Concretamente las incidencias reflejadas hacen referencia a la ciudad y provincia de Valencia. Estas incidencias provienen de todas las etapas educativas obligatorias y no obligatorias (ver Figura 3).

La edad media de las víctimas fue de 14 años, mientras que la edad media de los agresores se sitúa por debajo (12 años de

edad). Respecto a la edad media de las personas que estuvieron implicadas en algún problema de convivencia, resulta paradójico observar que la edad media está siendo cada vez más baja. Dicho de otra forma, pese a que la adolescencia es una etapa de cambios continuos, donde el oposicionismo a las normas y las figuras de autoridad es relativamente frecuente (por lo que es fácil deducir que los problemas de convivencia se producen con más frecuencia en la educación secundaria obligatoria, concretamente en el segundo ciclo de la misma), se está produciendo un descenso de la edad en la que aparecen con mayor frecuencia problemas relacionados con la convivencia. Existe actualmente una tendencia en la que los jóvenes son cada vez más pronto pre-adolescentes, por lo que la adolescencia se está prolongando más tiempo. Puede que un indicador de esta pre-adolescencia pre-

Figura 1. Aspecto del Registro Central hasta septiembre de 2007

Incidència n°:	Centre:		
Data:			
Inspector:			
<b>DADES DE LA VÍCTIMA</b>			
Edat:	Sexe:	Nivell educatiu:	
<b>TIPUS D'INCIDÈNCIA</b>			
<b>-Violència física-</b>			
<input type="checkbox"/> Empellons	<input type="checkbox"/> Calbots	<input type="checkbox"/> Trenquen les seues coses	<input type="checkbox"/> Palisses
<input type="checkbox"/> Puntellons	<input type="checkbox"/> Li tiren coses	<input type="checkbox"/> Robatoris	<input type="checkbox"/> Amenaces amb armes
<input type="checkbox"/> Colps	<input type="checkbox"/> Li amaguen coses	<input type="checkbox"/> Gaitades	
Altres: _____			
<b>-Violència verbal-</b>			
<input type="checkbox"/> Malnoms	<input type="checkbox"/> Insults	<input type="checkbox"/> Desafiaments	<input type="checkbox"/> Amenaces
<input type="checkbox"/> Difamacions	<input type="checkbox"/> Desprecis	<input type="checkbox"/> Provocacions	<input type="checkbox"/> Comentaris xenòfobs
Altres: _____			
<b>-Violència social-</b>			
<input type="checkbox"/> Difondre rumors	<input type="checkbox"/> Burles	<input type="checkbox"/> No deixar participar	<input type="checkbox"/> Extorsions
<input type="checkbox"/> Aïllar/ignorar	<input type="checkbox"/> Pintades	<input type="checkbox"/> Humiliacions	
<b>-Violència sexual-</b>			
<input type="checkbox"/> Comentaris sexistes	<input type="checkbox"/> Tocaments amb violència	<input type="checkbox"/> Acaçament	<input type="checkbox"/> Relació forçada
<input type="checkbox"/> Tocaments			

coz sea que los jóvenes presentan cada vez antes comportamientos más disruptivos, oposicionistas, desafiantes y relacionados con la delincuencia.

### Instrumentos de evaluación

#### a) Registro Central

El Registro Central es un instrumento de recogida de información on-line sobre las incidencias que, de forma significativa, alteran la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana (ver Figura 2).

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de identificación del centro y fecha de registro.</li> <li>• Datos de identificación de la víctima (edad, sexo, y nivel educativo).</li> <li>• Tipo de incidencia (física, verbal, social y/o sexual) y sus subtipos.</li> <li>• Datos sobre el autor de la incidencia y características de la agresión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización donde se ha producido la agresión.</li> <li>• Frecuencia de las agresiones.</li> <li>• Definición del procedimiento llevado a cabo por el centro.</li> <li>• Actuaciones llevadas a cabo por la Inspección Educativa.</li> </ul>
---	--

#### b) Cuestionario del entorno escolar

Se trata de un cuestionario que valora aquellas circunstancias o situaciones que se detectan en el entorno de los centros, y que pueden estar relacionadas con algunos problemas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. Concretamente recaba información referente a problemas de convivencia ocurridos en las inmediaciones del centro, sobre el lugar donde se han producido, cómo se ha tenido información de la situación conflictiva, el impacto que ha podido tener en la vida del centro y respecto a la actuación de la policía y la vigilancia policial ante dichas situaciones.

Técnicamente, presenta una estructura de formulario electrónico, siendo la mayoría de campos de activación a través del cursor, verificando cada una de las casillas que lo componen, a excepción de algunos campos de tipo descriptivo donde se puede escribir directamente.

La introducción de datos es dependiente de la previa introducción de una contraseña proporcionada a cada centro educativo, de la cual sólo tienen acceso los directores e inspectores de los mismos.

Respecto a los campos que aparecen para cumplimentar, podemos resaltar:

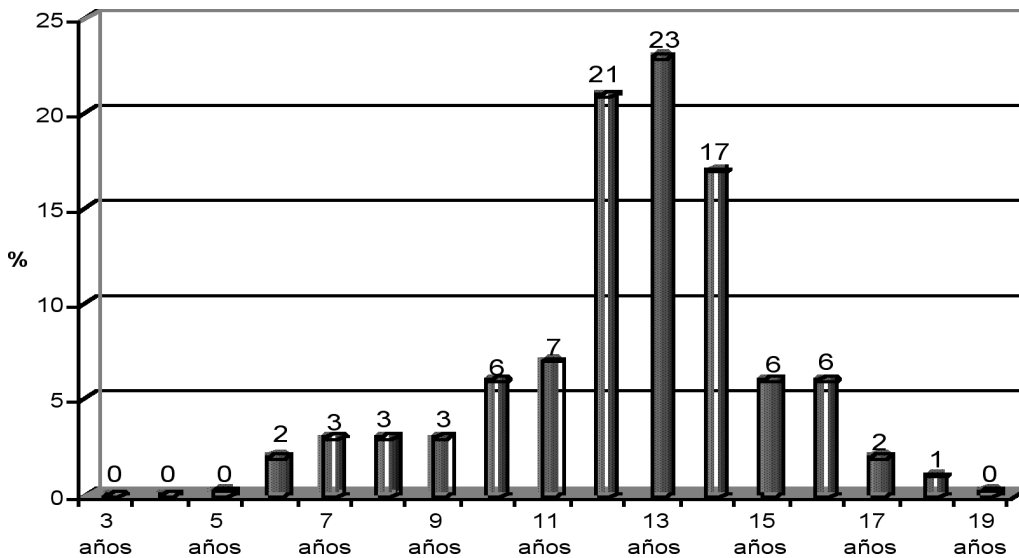
### Procedimiento

Para acceder al Registro Central, es necesario disponer de un ordenador con conexión a Internet. En la página Web de la Conselleria d'Educació se accede al registro, previamente introduciendo una identificación (el código de centro) y una clave (cada centro dispone de la suya). Tras hacer "clic" en el botón "enviar", aparece otra pantalla accediendo al formulario electrónico, que incluye los campos para definir específicamente el tipo de incidencia que se ha producido. Necesariamente se deberán cumplimentar "Fecha de comisión", "Edad de la víctima" y "sexo", además de relativas a la incidencia. Finalmente, se debe pulsar al

Figura 2. Aspecto del Registro Central a partir de Septiembre de 2007

TIPUS DE VIOLÈNCIA	
<b>Física</b> <input type="radio"/> MOLT GREU (pallisses, amenaces amb armes) <input type="radio"/> GREU (puntades, punyades puntuals) <input type="radio"/> LLEU (carxots, empentes)	<b>Contra la propietat personal</b> <input type="radio"/> MOLT GREU (robatoris, destrucció de coses) <input type="radio"/> GREU (danys reparables a coses) <input type="radio"/> LLEU (amagar coses)
<b>Verbal (oral o escrita)</b> <input type="radio"/> MOLT GREU (amenaces, extorquisques) <input type="radio"/> GREU (difamacions, insults, malnoms) <input type="radio"/> LLEU (burles, desafiaments)	<b>Sexual</b> <input type="radio"/> MOLT GREU (relació forçada, tocaments amb violència) <input type="radio"/> GREU (tocaments, assetjament) <input type="radio"/> LLEU (comentaris sexistes)
<b>Per exclusió</b> <input type="radio"/> MOLT GREU (aïllar, ignorar) <input type="radio"/> GREU (menysprear) <input type="radio"/> LLEU (no deixa participar)	<b>Ús de les TIC (SMS, chat, internet, e-mails)</b> <input type="checkbox"/> Difusió d'imatges que inclouen vexacions, pallisses <input type="checkbox"/> Difusió de missatges amb insults, amenaces, ...
<b>A instal·lacions (vandalisme)</b> <input type="checkbox"/> Desperfectes en estructures <input type="checkbox"/> Desperfectes en mobiliari i material <input type="checkbox"/> Robatoris de material	<b>Aclariments</b> <div style="border: 1px solid gray; height: 60px; width: 100%;"></div>

Figura 3. Porcentaje de Incidencias Registradas por Edad (en años)



botón “Alta” para registrar definitivamente la incidencia. Al final del formulario, el inspector/a del centro, cumplimenta una serie de campos relacionados con las funciones de la Inspección Educativa, una vez que es conocedor de la incidencia (cuando el centro registra la incidencia, le aparece al inspector/a de forma automática en su correo electrónico).

En relación al cuestionario del entorno escolar, cada centro identifica problemas de convivencia en su entorno, lo presenta al Inspector de Educación, y al mismo tiempo lo envía a la Dirección General de Evaluación, Innovación, Calidad y Formación Profesional a través de un número de fax.

### **Algunos datos descriptivos derivados del estudio**

Un análisis general de los datos nos permite observar que los centros públicos registraron un 80% del total de incidencias, siendo el resto (20%) para los centros concertados y/o de titularidad privada.

#### **Casuística de las agresiones**

No resulta difícil inferir que las agresiones de carácter físico y verbal son las que con mayor frecuencia se detectan en el contexto escolar. No obstante, un dato llamativo ha sido la baja frecuencia de las agresiones por exclusión social (ver Figura 4), posiblemente debido a las dificultades para observar dichos comportamientos, ya que aparecen encubiertos la mayoría de las veces.

Algunos ejemplos de violencia física incluidos en las descripciones que hacían los propios centros educativos son los siguientes: *Le cogen del cuello; secuestro dentro del centro; puñetazo a la cara; lanzarle a un árbol; le rompe el tabique nasal, etc.*

Ejemplos de violencia verbal serían: *Jura que le va a matar; le dice al profesor que es un hijo de ...; grita en clase; infiere amenazas contra un compañero en la puerta del instituto; la madre grita a la profesora que le va a quemar el coche, tras haberla agredido; el padre A dice al padre B que va a llamar a unos amigos para golpearle.*

Como puede observarse en los ejemplos anteriores, las víctimas pueden ser alumnos, padres, profesores ... No se trata de un tipo de violencia que afecte exclusivamente al grupo de iguales.

#### **Distribución de las agresiones a lo largo del año**

Según la Figura 5, los meses laborales con menor número de incidencias fueron septiembre y abril. Los meses con mayor número de incidencias relacionadas con la convivencia fueron noviembre y marzo.

Así pues, los meses más propensos para que se produzcan situaciones conflictivas y su registro (mayo-junio, marzo y noviembre) podrían interpretarse tanto por un factor estacional (otoño y primavera principalmente), como por producirse justo antes de periodos vacacionales (vacaciones de Navidad, vacaciones de Fallas y vacaciones estivales).

#### **Violencia y utilización de las nuevas tecnologías**

Uno de los aspectos más llamativos en los últimos años está siendo la utilización de nuevas tecnologías en pro de la violencia. Resulta tremendamente estremecedor ver en los telediarios imágenes de personas quemándose, palizas en el metro a una persona por el hecho de ser inmigrante, grabaciones con el móvil de varios alumnos



pegando y ridiculizando a otro, etc. No obstante, pese a lo llamativos que resultan estos hechos para la sociedad, no se producen con tanta frecuencia como podría pensarse a priori. De hecho, del total de las 395 incidencias registradas en el ámbito de la provincia de Valencia, tan sólo en un 5% de ellas (en 19 ocasiones) se utilizaron las nuevas tecnologías. De esas 19, la mayoría hacían referencia a utilización del chat para vilipendiar a compañeros/as de clase, utilización del *Messenger* para menospreciar a alguien, etc.

Algunos ejemplos de la utilización de las nuevas tecnologías reportados por los centros educativos han sido: *Grabación en móvil de peleas; envía SMS diciendo que le va a matar; a través del Messenger, escribe a varios compañeros de clase que ha agredido a un alumno, poniéndolo una madre en conocimiento de la dirección del centro, etc.*

### ¿Dónde se producen principalmente las conductas violentas?

En la Tabla 1 podemos observar que la mayoría de los actos violentos se producen principalmente en el aula (con un 26% de la varianza), en el patio del centro educativo (29%) y en los alrededores a la ubicación del centro (22%). En el resto de zonas presumiblemente menos controladas (lavabos, vestuario, gimnasio, etc.) la frecuencia es muy baja.

El hecho de que el aula sea uno de los escenarios donde más actos violentos se producen resulta significativo, ya que es el lugar por excelencia más controlado por la figura del docente. No obstante, la mayoría de estos actos se producen en los cambios de clase, cuando el grupo queda sin vigilancia durante un período de tiempo no demasiado largo, pero al parecer sí suficiente como para que se produzcan.

Tabla 1. Localización de los actos de violencia

Localización	%
Aula	26
Pasillo	10
Patio	29
Lavabos	1
Gimnasio	1
Vestuarios	1
Comedor	5
Alrededores	22
Barrio	5

El patio es el otro espacio donde tradicionalmente se producen estos actos. Es un ambiente más desestructurado, donde resulta más complejo vigilar y controlar todas las zonas.

### Partes médicos y denuncias

Muchas veces, cuando se producen actos de violencia física o sexual, resulta necesario acudir a un centro médico u hospital para que se realice una valoración médica de los daños acaecidos a la víctima. Cuando esto ocurre, se emite un parte médico de lesiones, el cual resulta útil cuando posteriormente hay asociada una denuncia formal. El 32% del total de las agresiones llevó asociado un parte médico (ver Tabla 2). En esta línea, podemos decir que de todas las incidencias que se producen, en un 36% de los casos llevan aparejadas una denuncia formal ante la fiscalía del menor. Como puede observarse, es coincidente prácticamente el porcentaje de agresiones que se denunciaron y el número de denuncias, por lo que puede desprenderse que el parte médico y la denuncia van asociados.

Figura 4. Frecuencias de los tipos de agresiones

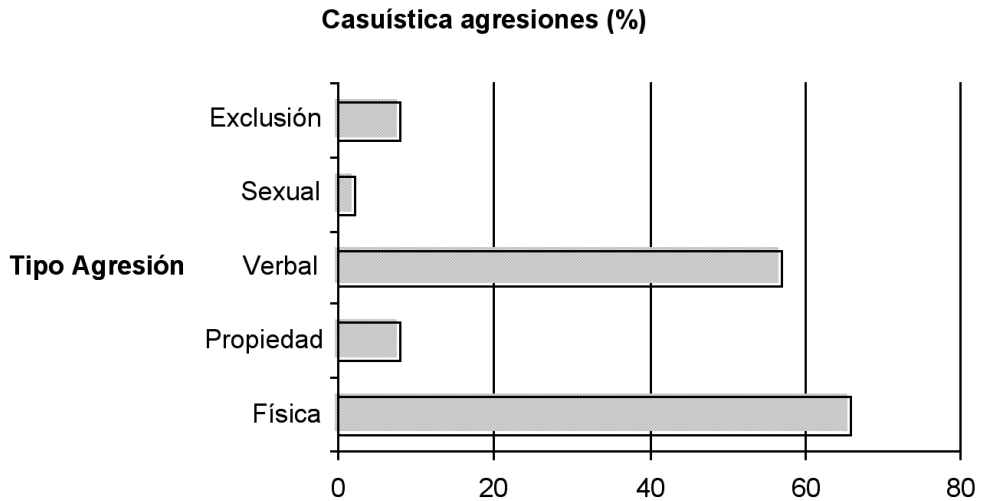


Figura 5. Distribución anual de las incidencias

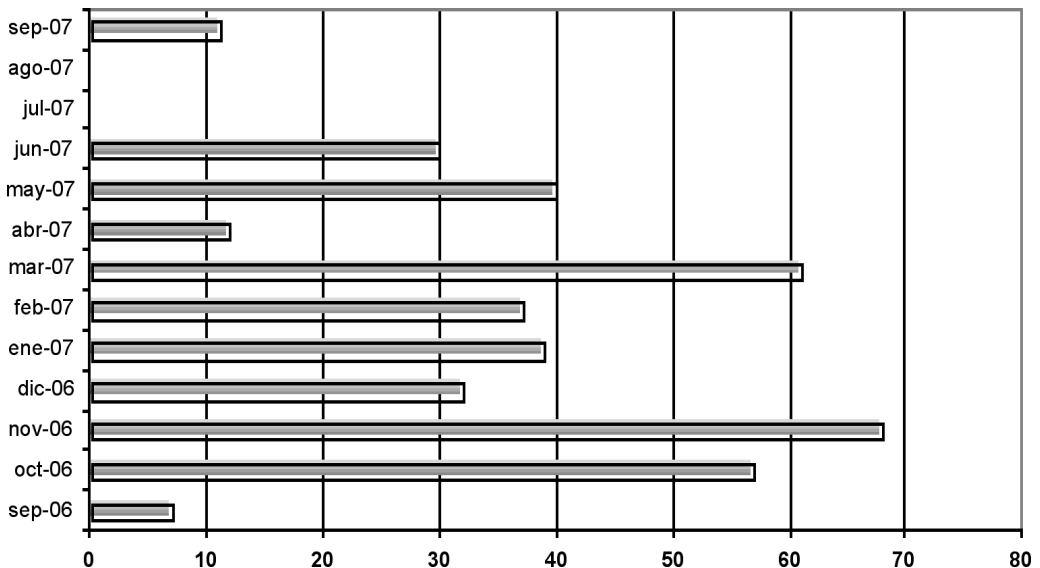


Tabla 2. Porcentaje de incidencias con denuncia o parte médico

	SÍ	NO
Parte Médico	32%	68%
Denuncia formal	36%	64%

### Información del entorno

La presencia de jóvenes ajenos al propio centro alrededor de éste constituye el mayor porcentaje de incidencias (42%). El registro de intimidaciones hacia alumnos se sitúa en un 26%, mientras que el consumo de estupefacientes (18%) y el vandalismo (14%) obtienen las puntuaciones más bajas (ver Figura 6).

Cabe resaltar, a raíz de los datos del entorno, que existe una estrecha relación entre una baja supervisión por parte de los adultos y la iniciación temprana de actividades sexuales, abuso de sustancias, bajo logro académico y mayor vulnerabilidad ante los iguales (Gage, Overpeck, Nansel, y Kogan, 2005).

### Conclusiones

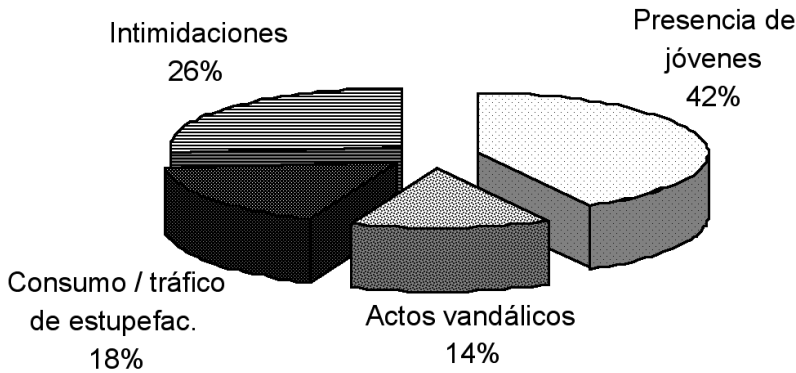
La modificación del Registro Central en 2007 ha permitido obtener mayor información de los centros y de forma más exhaustiva. La clasificación de los tipos de violencia en leves, graves y muy graves permite una atención más adecuada a los centros, en función de la gravedad, por parte de la Unidad de Atención e Intervención. La aparición de exclusión social y vandalismo y cyberbullying permite registrar incidencias que anteriormente no constaban. Aparece de forma más precisa el sexo de las víctimas y agresores, las edades y los espectadores.

Hemos visto como la mayoría de incidencias se producen en el primer ciclo de la ESO. Este aspecto resulta de especial importancia ya que, desde un punto de vista evolutivo, siempre se consideró que la adolescencia era el periodo más crítico y con mayor ocurrencia de dificultades con los iguales. El hecho de que sea en la preadolescencia donde se producen más incidencias, hace que sea prioritaria la implementación de programas de entrenamiento en resolución de problemas y de habilidades sociales a edad temprana (Eisenbraun, 2007), concretamente en el último ciclo de la educación primaria (6º curso), con la finalidad de dotar a los alumnos y alumnas de herramientas para abordar las situaciones interpersonales críticas de una forma más constructiva y positiva, evitando así posibles situaciones de violencia escolar.

En cuanto a centros públicos vs. centros concertados, es importante mostrar cómo de cada diez incidencias, ocho se producen en centros públicos.

El hecho de que la violencia social (posteriormente por exclusión) tenga una varianza tan baja respecto al resto de tipos de violencia, nos hace pensar en la necesidad de formar al profesorado respecto a las características nucleares de la exclusión social, así como insistir en la conveniencia de facilitar la comunicación entre alumnos/as, padres/madres y profesores/as para poder identificar y denunciar cualquier tipo de exclusión que se produzca entre nuestro alumnado. Respecto a la violencia sexual, aunque obtiene una baja proporción respecto al resto, constituye una gran amenaza, a la par que genera enorme angustia a todos los miembros de la sociedad en general, y de la comunidad educativa en particular. Es necesario que cualquier indicio de este tipo

Figura 6. Tipos de incidencia en el entorno



de violencia sea registrado por los centros, sin generar alarma innecesaria, pero siendo rápidos y discretos en su formulación.

Las nuevas tecnologías constituyen un avance de nuestra sociedad. La posibilidad de poder comunicarnos con y desde cualquier parte del mundo, la inmediatez en el acceso a la información... hace que sea un recurso ideal en muchas profesiones o para el ocio. No obstante, en el tema que nos ocupa, se ha hallado una relación significativa entre acoso por Internet, victimización y problemas de comportamiento (Worthen, 2007), por lo que el cyberbullying, aunque muestra una incidencia baja en nuestra población (5% del total de agresiones), puede convertirse en un medio óptimo para amenazar a otras personas (blogs, páginas Web donde se introduce el centro educativo y se pueden colgar comentarios y/o vídeos de compañeros/as, profesores/as, etc.). El control familiar en este sentido resulta indispensable. Padres y madres deben controlar el acceso de sus hijos e hijas a la red, revisar las páginas que visitan y ser cons-

cientes de las posibles conductas adictivas que entrañan las nuevas tecnologías y los videojuegos.

Respecto a la localización de las incidencias, un aspecto relevante es que, después del patio, la mayoría de ellas se produzcan en el aula. Muchas de ellas ocurren en el cambio de un profesor a otro, pero muchas otras veces se producen con el docente dentro del aula. Así pues, aunque resulta paradójico, la figura de autoridad del profesorado no supone muchas veces un obstáculo para impedir determinados comportamientos disruptivos. Por ello, es notoria la necesidad de formar al profesorado y dotarle de herramientas en el manejo comportamental en el aula, de cara a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como prevenir futuros comportamientos violentos dentro del aula.

A raíz de los datos arrojados por el cuestionario del entorno, podemos concluir que la presencia de alumnado absentista en los alrededores sigue siendo la mayor dificul-

tad con la que se encuentran los centros. En este sentido, habría que indagar más sobre las causas de dicho absentismo (abandono del hogar, embarazos precoces, violencia escolar, variables socio-familiares...), factores que inciden de forma significativa en la conducta absentista (Kearney, 2008). Un factor explicativo de los bajos datos obtenidos en actos vandálicos y consumo de estupefacientes puede ser la presencia policial (policía de barrio, policía nacional, etc.) en los centros de la provincia de Valencia, siendo inferior a los otros tipos registrados.

Ortega, R. y Monks, C. (2005) Agresividad injustificada entre preescolares. *Psicothema*, 17(3), 453-458.

Osofsky, H. J. y Osofsky, J. D. (2001) Violent and aggressive behaviors in youth: A mental health and prevention perspective. *Psychiatry, Interpersonal and Biological Processes*, 64, 285-295.

Romito, P. y Grassi, M. (2007) Does violence affect one gender more than the other? The mental health impact of violence among male and female university students. *Social Science and Medicine*, 65, 1222-1234.

Sanmartín, J. (2000) La violencia y sus claves. Barcelona: Ariel.

Trianes, M. V. (2000) La violencia en contextos escolares. Málaga: Aljibe.

Worthen, M. R. (2007) Education policy implications from the expert panel on electronic media and youth violence. *Journal of Adolescent Health*, 41, 61-63.

## Bibliografía

Bagley, C. y Pritchard, C. (1998) The billion dollar costs of troubled youth: Prospects for cost-effective prevention and treatment. *Internacional Journal of Adolescence and Youth*, 7, 221-225.

Beale, A.V. (2001) 'BullyBusters': Using drama to empower students to take a stand against bullying behavior. *Professional School Counselling*, 4, 300-305.

Benítez, J. L. y Justicia, F. (2006) El maltrato entre iguales: descripción y análisis del fenómeno. *Revista de Investigación Psicoeducativa*, 4(2), 81-93.

Brockenbrough, K. K., Cornell, D. G. y Loper, A. B. (2002) Aggressive attitudes among victims of violence at school. *Education and Treatment of Children*, 25, 273-287.

Cerezo, F. (1999) Conductas agresivas en la edad escolar. Madrid: Pirámide.

Coker, A. L., McKeown, R. E., Sanderson, M. D., Keith, E., Valois, R. F., Huebner, E. S. (2000) Severe dating violence and quality of life among South Carolina high school students. *American Journal of Preventive Medicine*, 19, 220-227.

Eisenbraun, K. D. (2007) Violence in schools: Prevalence, prediction, and prevention. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 459-469.

Gage, J. C., Overpeck, M. D., Nansel, T. R. y Kogan, M. D. (2005) Peer activity in the evenings and participation in aggressive and problem behaviors. *Journal of Adolescent Health*, 37, 517.e7-517.e14.

Kearney, C. A. (2008) School absenteeism and school refusal behaviour in youth: A contemporary review. *Clinical Psychology Review*, 28, 451-471.

Fecha de recepción: 11/07/2008

Fecha de aceptación: 3/10/2008